

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 656/2020  
Fecha Resolución: 15/06/2020

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

**ASUNTO:** Aprueba inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial SR-11

La Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial SR-11, fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 2020 (expte. SEC/069/2019).

Desde el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, se ha comunicado a esta Corporación que se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, con el siguiente detalle:

Número de Registro: 8309

Libro de Registro: Umbrete

Sección: Instrumentos de planeamiento.

Nº Expediente: 41-004060/20

Procede por tanto, previo a la publicación de este instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Provincia, la inscripción y depósito en el Registro administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, a tenor de lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En virtud de ello y de las atribuciones que otorga al Alcalde el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tengo a bien resolver:

1º) Aprobar el depósito e inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, del siguiente:

Instrumento urbanístico: Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial SR-11.

Número de Registro Municipal: 2020/01.

Nº Expediente: SEC/069/2019

Número de Registro Autonómico: 8309.

2º) Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento indicado, remitiendo posteriormente a la Unidad Registral del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla, el correspondiente certificado.

3º) Dar traslado de esta Resolución a la promotora de este instrumento urbanístico, Dª Inmaculada Valverde Calderón.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifico a los efectos de fe pública.

**El Alcalde**  
(firmado electrónicamente)  
**Joaquín Fernández Garro**

**La Secretaria General**  
(firmado electrónicamente)  
**Alicia González Carmona**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8nvGXaeNpPZhb1aTMP3QYg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	15/06/2020 09:37:33
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	15/06/2020 10:10:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8nvGXaeNpPZhb1aTMP3QYg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8nvGXaeNpPZhb1aTMP3QYg==</a>		

